



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Facultad de Humanidades y Comunicación

Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia

**Reglamento para la realización del
Trabajo Fin de Máster (TFM)
Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia**

Aprobado por la Comisión del Título el 27/11/2023

Aprobado en Junta de Centro el 14/12/2023



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Facultad de Humanidades y Comunicación

Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura de carácter obligatorio de 10 ECTS del Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia. Se desarrolla durante el segundo semestre del curso, aunque podrá iniciarse cuando cada estudiante y su tutor/a lo estimen oportuno, dentro del marco del programa formativo del Máster.

1.- Objetivos y Características

El TFM será individual y estará orientado a la evaluación de las competencias asociadas al Máster y, de forma especial, a la iniciación en tareas propiamente investigadoras o de desarrollo de productos multimedia, dado que se plantean dos tipologías de TFM:

- 1) Máster de iniciación a la investigación (Tipología A).
- 2) Máster de desarrollo de un producto multimedia (Tipología B).

En el caso de los TFM enmarcados en la tipología A, deberán tener un carácter original, estar enmarcados en las líneas de trabajo propuestas y utilizar las fuentes documentales correspondientes al estado de la cuestión, para concluir aportando una tesis científicamente fundamentada. En consecuencia, el TFM deberá centrarse en la línea de investigación escogida. Cabe la posibilidad de que, de acuerdo con ésta, aborde aspectos teóricos, prácticos o técnicos que requieran la elaboración de materiales complementarios que se recogerán como Anexos al TFM. La orientación de esta tipología de TFM debería dar lugar a la redacción de una comunicación científica, bien sea a un congreso o a una revista, si bien este requerimiento es una indicación y en ningún caso una obligación.

En el caso de los TFM enmarcados en la tipología B, estos deberán tener un carácter eminentemente práctico con el desarrollo de un producto enmarcado en las líneas de trabajo propuestas y utilizar las tecnologías incorporadas durante el desarrollo de las asignaturas cursadas. En consecuencia, el TFM debe desarrollar un producto desde su concepción hasta, al menos, su fase de prototipo. Debido a la naturaleza práctica y orientación a producto de este trabajo, los aspectos teóricos de este TFM serán secundarios y se centrarán en la identificación de las tecnologías actuales más apropiadas para el producto a desarrollar. Esta tipología de TFM recogerá en los Anexos el producto multimedia desarrollado.

El TFM, tanto de tipología A como B, debe ser un trabajo original que se desarrolle durante el curso. No será válida la presentación de trabajos ya realizados para asignaturas del máster o de otras titulaciones. En el caso de que el TFM se quiera desarrollar a partir de otro trabajo, se deberá informar al tutor/a para obtener su aprobación. En todo caso, un alto porcentaje del TFM tendrá que ser original y profundizar de forma teórica o práctica en la propuesta de trabajo. El apartado de introducción del TFM deberá incluir un informe que justifique cuál era la base de la que se partía y cómo se ha extendido para que el tribunal pueda evaluarlo.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Facultad de Humanidades y Comunicación

Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia

La estructura del TFM será coherente con el tema a desarrollar, organizándose de la siguiente forma: Introducción, Objetivos y Estado de la cuestión, Metodología, Desarrollo (articulado en los capítulos que sean necesarios) y, por último, Conclusiones. La presentación final incluirá un resumen en español e inglés (Abstract) en torno a 250-300 palabras y entre 4 y 6 Palabras Clave (también en inglés, Keywords). Al final de este documento se reproduce la portada del TFM.

Se incorporará en el TFM un Anexo de sostenibilización curricular, para la evaluación de la sostenibilización curricular, en relación a la evaluación de las competencias en sostenibilidad adquiridas por los/as estudiantes durante los estudios de máster. Dicho “Anexo de sostenibilización curricular” será elaborado por los y las estudiantes de forma independiente del contenido del TFM, e incluirá una reflexión sobre los aspectos de la sostenibilidad que se abordan en el trabajo. El texto tendrá una extensión comprendida entre 600 y 800 palabras.

Para la elaboración y presentación de citas o referencias bibliográficas el estudiante deberá elegir y seguir estrictamente uno de los siguientes estilos (haciendo, en la Introducción, mención expresa de la opción elegida):

- Normas ISO 690.
- Sistema Harvard-APA.

La extensión del TFM estará entre 70 y 100 folios de redacción original (25.000-40.000 palabras) para la Tipología A y entre 25 y 40 folios de redacción original (10.000-15.000 palabras) para la Tipología B. Queda excluido del cómputo mencionado lo siguiente: Resumen/Abstract, Palabras Clave/Keywords, Títulos de Tablas, Títulos de Figuras y Títulos de Mapas, Bibliografía, Anexos e Índices.

2.- Organización, Presentación y Defensa

Se propone el siguiente esquema común de organización, presentación y defensa del TFM:

- Cada estudiante elegirá, en los dos primeros meses del curso, un tutor/a entre el profesorado que imparte docencia en el Máster. Para ello, en función de sus preferencias o inquietudes, tendrá en cuenta las líneas de trabajo ofertadas y los tutores/as que las dirigen. Con el fin de facilitar la elección del tema de TFM, por parte del alumnado interesado, cada profesor/a podrá ofertar anualmente un tema específico, dentro de su línea de investigación. La coordinación del Máster organizará una sesión específica, al principio del primer semestre, para que el alumnado pueda conocer al profesorado y sus líneas de investigación.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Facultad de Humanidades y Comunicación

Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia

- Una vez elegidos los trabajos, en el plazo de un mes, la Comisión de la Titulación publicará la lista definitiva, en la plataforma Ubuvirtual, de estudiantes, tutores/as y trabajos, asignando un TFM al alumnado que para esa fecha no haya realizado su elección.
- Cada estudiante presentará por el medio que indique el coordinador de la asignatura de TFM, la solicitud de realización del TFM con la línea de investigación elegida para realizar el trabajo (Anexo I: Solicitud de Trabajo Fin de Máster).
- Asimismo, deberá presentar el compromiso de dirección del tutor/a (Anexo II: Compromiso de dirección) para su registro y control. El director/a orientará al estudiante en el proceso de ejecución del TFM.
- Cada estudiante deberá seguir el calendario que establezca su tutor/a para la elaboración del TFM. Un mes antes de la fecha de depósito deberá haber entregado un borrador completo a su tutor/a, según se recoge en el Cronograma.
- Cada estudiante deberá depositar una copia digital tanto de la Memoria como de los Anexos existentes de su TFM, junto con el informe firmado del director/a (Anexo III: Informe del director/a para la Presentación), mediante la tarea habilitada para ello en UBUvirtual, en la fecha máxima indicada en el cronograma previsto por la Coordinación de TFM. El depósito de esta documentación lo deberá hacer en la fecha y horario que se establezca en el cronograma de cada año, siendo requisito obligatorio para la solicitud del título. Solo en casos excepcionales, como, por ejemplo, un elevado peso del archivo que impida su depósito en UBUvirtual, se entregará el TFM en otro formato. En este caso, el/la estudiante subirá a UBUvirtual el enlace al repositorio o aplicación donde esté alojado el trabajo y/o establecerá una entrega específica con la Coordinación del TFM. Se establecerá también una entrega específica con la Coordinación del TFM, en el caso de que las características materiales o físicas de alguno/s de los elementos que compongan el TFM imposibilite su depósito virtual. En cualquiera de los casos, las entregas deberán realizarse con el límite de la fecha máxima prevista en el cronograma previsto por la Coordinación de TFM.
- La Comisión de Titulación elegirá cada año los tribunales encargados de evaluar el TFM, en función de los trabajos presentados y teniendo en cuenta la especialidad o línea de investigación del TFM. El tribunal estará conformado por tres profesores/as del Máster. El director/a de un TFM no podrá formar parte del tribunal evaluador.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Facultad de Humanidades y Comunicación

Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia

- Una vez publicados los tribunales del TFM, el profesorado que forme parte de los tribunales deberá recoger en la Secretaría los TFM impresos. Los TFM evaluados positivamente con una calificación numérica de 9 o superior, merecerán la incorporación de una copia digital al Repositorio de la Biblioteca de la Universidad con acceso directo. Para ello se contará con la autorización expresa de los titulares de la propiedad intelectual de dicho TFM.
- La defensa tendrá lugar en un acto público convocado con una antelación mínima de cuatro días naturales. Se contará con un tiempo máximo de exposición de 20 minutos al que seguirá un periodo de preguntas y réplica no superiores a 30 minutos.
- El miembro del tribunal de mayor categoría académica, antigüedad y edad actuará como Presidente/a y el de menor categoría académica, antigüedad y edad ejercerá como Secretario/a. En el acto público el tribunal dará opción a la participación del director/a del TFM.

3.- Evaluación

La calificación se hará por competencias adquiridas y tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Calidad científica o de producto: 60%
- Claridad expositiva, tanto escrita como verbal: 25%
- Capacidad de debate y defensa argumental: 15%

La calificación final se expresará en una escala numérica de 0 a 10, con un decimal, a la que se podrá añadir la calificación cualitativa de sobresaliente, notable, aprobado o suspenso.

Se establecen dos convocatorias anuales para la presentación y defensa del TFM, basadas en el calendario académico establecido por el Vicerrectorado de Ordenación Académica.

PORTADA PARA EL TFM

TRABAJO FIN DE MÁSTER

[Título]



Autor o Autora:

[Nombre]

Tutor o tutora:

[Nombre]

MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN Y DESARROLLO MULTIMEDIA

Universidad de Burgos

Facultad de Humanidades y Comunicación

[Año]